

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3215**

En la ciudad de Montevideo, **el primer día del mes de julio del año dos mil quince**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúa en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria.

Abierto el acto a las quince horas y diez minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

**I) Consideración del Acta N° 3214 de 24 de junio de 2015.**

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

**II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Gerencia de Servicios Institucionales.**

- 1) Annick Peter – Contrato de función pública - Renovación.
- 2) Annabella Pereyra – Petición.
- 3) Plan Anual de Capacitación – Esquema de autorización de participación de funcionarios – Departamento Oficial de Cumplimiento – Asesoramiento de la Gerencia de Servicios Institucionales – Modificación del numeral 5) de la resolución D/201/2011 de 29 de junio de 2011.


Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 168, 169 y 170, respectivamente.

- 4) Licitación abreviada N° 2015-LA-PC-00008 – Gestión de proyectos de tecnología de la información – Propuesta de Llamado y Pliego Particular de Condiciones.

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –  
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
MARIO BERGARA  
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

diferir el tratamiento del mismo.

**III) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.**

- 1) Asunto que por contener información de carácter confidencial amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica 2015-50-1-0582. (2015-50-1-0582)
- 2) Gerencia de Servicios Institucionales – Traslado del Centro de Procesamiento Principal (CPP) y del Centro de Control y Seguridad (CCS) - Informe. (2015-50-1-0717)
- 3) Superintendencia de Servicios Financieros – Resolución adoptada en ejercicio de atribuciones delegadas – Clausura de cuentas corrientes. (2015-50-1-0770)
- 4) Secretaría General – Entrega de certificados del Sistema de Gestión de Calidad – Sede del Banco Central del Uruguay - 20 de mayo de 2015 – Rendición de cuentas y evaluación. (2015-50-1-0986)
- 5) Comité de Seguimiento de Cumplimiento de Metas Institucionales - Metas de Mejoras de Gestión correspondientes al ejercicio 2015 – Evaluación de avance al 30 de abril de 2015. (2015-50-1-1318)
- 6) Auditoría Interna – Inspección General – Auditor Interno Inspector General - Excusación. (2015-50-1-1352)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 2) acuerdan poner en conocimiento del Comité Ejecutivo de Dirección el contenido del expediente N° 2015-50-1-0717 y remitirlo posteriormente, al Departamento de Comunicación Institucional, para considerar el plan de comunicación correspondiente.

**IV) Asuntos repartidos fuera del orden del día.**

- 1) Recopilación de Normas de Operaciones – Régimen de financiamiento de

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

exportaciones – Prórroga de plazo para cancelaciones – Modificación. (2014-50-1-1618).

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 171.

2) Instituto Nacional de Calidad (INACAL) – Invitación a participar en video testimonial sobre el Modelo Uruguayo de Gestión de Innovación.

Los señores Directores toman conocimiento de la invitación recibida y acuerdan otorgar su conformidad a INACAL para el manejo y difusión de la imagen de los entrevistados y otros datos específicos que puedan emanar de las entrevistas o intercambios que se realicen.

**V) Planteos de los señores Directores.**

1) Corporación Andina de Fomento (CAF) – Convenio marco y específico. (2015-50-1-1394)

Los señores Directores acuerdan, que con carácter de preferente despacho, la Asesoría Jurídica elabore una propuesta de convenio marco a suscribir entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Central del Uruguay, requiriendo asimismo, asesoramiento en cuanto a la firma de un convenio específico para la realización de un mural del artista Walter Deliotti - en las mismas condiciones e instalaciones que el elaborado en el año 2013 para el Banco Central del Uruguay - que se realizará por cuenta y orden de la Corporación Andina de Fomento que tendrá como destino la futura sede de dicha Corporación, debiéndose prever las condiciones objetivas y de riesgos bajo las cuales se realizará dicha obra.

2) Licencia del señor Presidente.

El señor Presidente, economista Mario Bergara informa que hará uso de licencia

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –  
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP

  
ELIZABETH ORIA  
SECRETARIA GENERAL

  
MARIO BERGARA  
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

reglamentaria los días 9 y 10 de julio de 2015. Se encomienda a la Secretaria General la comunicación correspondiente al Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las quince horas y cincuenta y cinco minutos.

**ELIZABETH ORIA**  
SECRETARIA GENERAL

**MARIO BERGARA**  
PRESIDENTE